



Protocolos.

PROTOCOLO DE ABUSO SEXUAL

Abuso sexual es todo contacto, interacción o acto de connotación sexual entre dos o más personas sin consentimientos de una de ellas. Puede producirse entre adultos o de un adulto a un menor, con el fin de procurar su propia excitación sexual o la excitación del otro. Puede darse con chantaje, amenazas o manipulación psicológica para involucrar a un niño/a o adolescente en actividades sexuales de cualquier índole.

- ❖ Encargada de abuso sexual: Cecilia González Guzmán (inspectora general).
- ❖ Ante cualquier situación similar a la descrita anteriormente, avisar a una de estas personas:
 - Cecilia González Guzmán.
 - Laura Pizarro Contreras.
 - Guillermo Rodríguez Abarca.
 - Asistentes de la Educación.
 - Profesor Jefe.
 - Compañeros.

PLAN DE ACCION:

- ✓ Se recabará la información.
- ✓ Se realizará la denuncia del delito a las autoridades correspondientes (Carabineros de Chile, P.D.I, Fiscalía).
- ✓ La denuncia se hará en un plazo no mayor a 24 horas.
- ✓ La institución tomará las medidas necesarias para proteger al afectado.
- ✓ En caso de que el agresor sea un funcionario de la institución se procederá en forma inmediata a la remoción del cargo.
- ✓ En los procedimientos legales el colegio no tendrá intervención alguna, a no ser para entregar a las entidades correspondientes todos los antecedentes de que se dispongan.

PROTOCOLO DE MALTRATO ESCOLAR –BULLYING.

Se entenderá por maltrato escolar cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica realizada en forma escrita, verbal a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar que se cometa.

- ❖ Encargada de convivencia escolar: Cecilia González Guzmán (Inspectora General).
- ❖ Ante cualquier situación similar a la descrita anteriormente, avisar a una de estas personas:
 - Cecilia González Guzmán.
 - Laura Pizarro Contreras.
 - Guillermo Rodríguez Abarca.
 - Profesor Jefe.

PLAN DE ACCION:

- ✓ Se recabará la información con los involucrados y observadores.
- ✓ Se entrevistará individualmente a los protagonistas.
- ✓ Se registrarán los hechos acaecidos en el acta de convivencia escolar.
- ✓ Se informará a Dirección del establecimiento los hechos sucedidos.
- ✓ Se procederá a su análisis y evaluación.
- ✓ Se citará en forma individual a los apoderados, en un plazo breve, en donde serán informados de los hechos y las medidas a seguir.
- ✓ Se entregará la información a los profesores jefes y de asignaturas para el seguimiento del comportamiento de los implicados.
- ✓ Se aplicarán acciones remediales tendientes a orientar y subsanar los desencuentros entre los afectados.
- ✓ De ser necesario, se solicitará a los apoderados el apoyo de un profesional externo.
- ✓ Se realizará una verificación periódica con los alumnos involucrados, para constatar las relaciones humanas entre ellos.
- ✓ Se cerrará el caso una vez que se dé por concluido el conflicto.

PROTOCOLO DE ENFERMERIA

El servicio de enfermería en nuestro colegio tiene como objetivo atender oportunamente los accidentes que se presentan durante la jornada escolar y realizar en forma general actividades de prevención.

❖ Ingreso de los alumnos/as a enfermería.

Los alumnos deben recurrir a la enfermería cuando se considere que la situación así lo amerita, siendo acompañados por un inspector o profesor, especialmente los más pequeños.

❖ Estadía del alumno en la enfermería.

Una vez que el alumno/a ingresa a la enfermería es atendido por el Inspector que realiza la supervisión del afectado/a. Se determinará el tiempo que el alumno/a deba permanecer en enfermería. Si está en óptimas condiciones debe volver a su sala.

Consecuentemente con lo anterior y dado que nuestro interés es velar por el bienestar de los alumno/as, NO se administrará ningún medicamento (esto incluye todo tipo de analgésicos).

❖ Destino o egreso del alumno/a.

Si fuese necesario se llamará al apoderado descartando la posibilidad de continuar la jornada escolar.

La persona encargada de llamar al apoderado será el Inspector o la Secretaria de manera de explicar la situación ocurrida al padre, madre o apoderado.

En caso que el alumno/a deba concurrir a un centro de salud por un accidente menor, será trasladado por un algún integrante de la comunidad educativa o por el apoderado si éste lo hubiese acordado así en el momento de aviso telefónico.

Todo alumno o alumna que sea derivado/a a un centro de salud deberá hacerlo con la hoja de seguro de accidente escolar estatal.

Si fuese un caso extremo, se avisará de inmediato a los padres y/o apoderado, previo al traslado al centro de salud más cercano manteniendo todas las medidas necesarias para proteger la salud del alumno/a. Será acompañado por un integrante de la comunidad educativa hasta la llegada de un familiar.

Mantener siempre un ambiente de serenidad para colaborar y tranquilizar al accidentado/a.

PLAN DE EVACUACION

El siguiente es el protocolo que usted debe seguir en caso de emergencia, tal como sismo de mediana o gran intensidad.

PROFESORES Y ALUMNOS

- ✓ Alerta y oriente a los alumnos para que actúen con tranquilidad.
- ✓ Indíqueles agacharse bajo sus bancos de clases. Protegerse y afirmarse.
- ✓ Luego, ubíquelos en dos filas frente de la puerta.
- ✓ Evacue el lugar en forma rápida y ordenada.
- ✓ El profesor será el último en salir de la sala con el libro de clases.
- ✓ El profesor acompañará a los alumnos a la zona de seguridad ya conocida por estos.